I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASCIENDE A PERSONA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1048

DALCAHUE, 11 de abril de 2023.

VISTOS: El oficio N° 195 del 10.04.2023 del sr. Alcalde Las necesidades del Servicio; el cargo vacante Administrativo grado 13° de la E.M.S., el Reglamento N° 1 de la Nueva Planta Municipal, publicado con fecha 21.12.2018 en el diario oficial, La Ley N° 20.922 Art. N° 49 ter, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, Decreto Alcaldicio N° 548 del 07.03.2022, donde Nombra Alcalde Titular; los Art. N° 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: que una funcionaria se ha acogido a Retiro Voluntario a contar del 01.04.2023, de acuerdo con el Decreto de Cese Funciones N° 831 de fecha 13.03.2023, y que solo por ministerio de la ley se produce la vacancia del grado Administrativo grado 13° de la E.M.S. lo que generan la posibilidad de ascender.

El Escalafón de Mérito respectivo.

DECRETO:

ASCIENDASE: a Doña **MARIA VIVIANA PAREDES MIRANDA**, al Grado 17° de la E.M.S., Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad N° [redacted], a contar del 01 de abril de 2023.

IMPUTESE: El gasto al Subtitulo 21, Gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORÍA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Siaper
- Secretaria Municipal
- Carpeta Personal
- Of. De Partes
- Transparencia

AWGA/MAAB/RCCC/pyoa